

DECRETO N°

756

TEMUCO,

14 MAR. 2017

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 384, con fecha 08 de febrero de 2017, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género SERNAMEG y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Programa Mujer Jefas de Hogar ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de enero de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: PAULA ANDREA SUAREZ VERDEJO</b>		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educativo: Licenciada Sociología</b>		
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Programa Mujer Jefas de Hogar en las siguientes funciones:  Realizar la inscripción de mujeres al Programa periodo de ejecución 2017 con llenado de fichas e ingreso de información al sistema informático de SERNAM EG. Realizar acciones de difusión del Programa. Ejecutar talleres de formación para el trabajo . Realizar orientaciones y acompañamiento en la elaboración de los respectivos proyectos laborales de cada mujer. Ejecutar talleres específicos para mujeres con perfil laboral dependiente. Realizar levantamiento de demanda de capacitación laboral para favorecer la inserción de las mujeres con perfil laboral dependiente. Realizar seguimiento , acompañamiento , asesoría para la búsqueda de empleo a mujeres de perfil laboral dependiente. Realizar apoyo en la ejecución de eventos masivos del Programa. Realizar ingreso de información al sistema informático de SERNAM funciones indicadas en el convenio del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de hogar , aprobado en decreto alcaldicio 384 de fecha 08 de febrero 2017.		
<b>Monto Mensual:</b> 1 cuota de \$ 872.333 4 cuotas de \$ 833.333	<b>Monto Total:</b> \$ 4.205.665.-	
<b>Periodo desde :</b> 03 de enero de 2017	<b>Hasta:</b> 31 de mayo de 2017	
<b>Imputación :</b> 214.05.06.001.001		



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 4.205.665.- (Cuatro Millones Doscientos Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de la Mujer y equidad de género SERNAMEG serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario - "Programa Mujer Jefas de Hogar"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
SECRETRARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA

RSR/PSO/xsv.  
Depto. Gestión de Abastecimiento  
Depto. Recursos Humanos

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

214.05.06001.001	
P.M.J.H	
SALDO INICIAL	\$ 16.738.128
PREOBLIGACION	\$ 4.205.665
SALDO FINAL	\$ 12.532.463
PSO/xsv	